



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CURSO 2019/2020.

Mediante Resolución Rectoral de fecha de 21 de febrero de 2019, se publica la Convocatoria de becas de formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, curso 2019/2020, en las Modalidades de Orientación, Informática y Publicidad y Redes Sociales, en la que se establece que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día 1 al 23 de abril de 2019, ambos inclusive.

CONSIDERANDO que el número de solicitudes presentadas hasta la fecha resulta manifiestamente insuficiente para garantizar el objetivo de participación que se pretende.

ACUERDO ampliar el plazo de presentación de solicitudes, establecido en la base 6 de la convocatoria, **hasta el 30 de abril de 2019**, inclusive, dadas las circunstancias expuestas en el párrafo anterior.

Contra la presente resolución de ampliación de plazo no cabrá recurso alguno, conforme a lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | yFwUXP2cTiVAsxUJ+jmwhA== | Fecha | 23/04/2019 |
| Firmado Por | Miguel Angel Castro Arroyo | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/yFwUXP2cTiVAsxUJ+jmwhA== | | |

